

157773

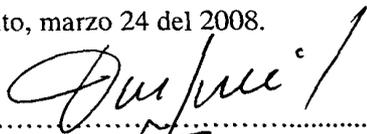
INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OKOBRO S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por los estatutos sociales de la Compañía Okobro S.A. en la nominación como Comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.

- 1.- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2007 por la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por el organismo de control de la compañía. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 5.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la Lista de Asistentes.

Quito, marzo 24 del 2008.


(f)
Ec. Verónica Salomé Rodríguez Carrillo
C.C. 171251838-4